

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°04-2012
04 DE FEBRERO DEL 2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DEL 2012, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO , VOCAL I, SR. JOSE MANUEL MATAMORROS GARCIA, VOCAL II, SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES JUSTIFICADOS:**,**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA Y SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°04-2012 del día 04 de febrero del 2012:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PUBLICO. NOHAY
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°03-2012 del 28 de enero del 2012
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - a) Oficio ADM-138-2012 (notificaciones electrónicas al Concejo)
 - b) Oficio ADM-139-2012 (capacitación gratuita para la Administración)
 - c) Oficio ADM-110-2012 (Reunión Presidencia Ejecutiva AYA)
 - d) Oficio ADM-141-2012 (Reunión de trabajo PAO 2012 presentación Concejo Municipal)
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 - a. Oficio Ref.0408-2012 Municipalidad Belén.(Personería Jurídica CCDYRB)
 - b. Oficio Ref.0409-2012 Municipalidad Belén. (Reunión Concejo plazas personal)
 - c. Oficio Ref.0410-2012 Municipalidad Belén. (Reglamento CCDYRB)
 - d. Oficio Ref.0411-2012 Municipalidad Belén. (Evaluación PAO I semestre 2011)
 - e. Oficio Ref.0412-2012 Municipalidad Belén. (Caso Silvia Caligara)
 - f. Oficio Ref.0413-2012 Municipalidad Belén. (Entrega expedientes Asambleas CCDYR)
- VI. VARIOS
- VII. INFORME DE DIRECTIVOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°04-2012 del día 04 de febrero del 2012.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

NO HAY.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°04-2012
04 DE FEBRERO DEL 2012

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°03-2012 del 28 de enero del 2012.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar y se procede a la firma del acta la Sesión Ordinaria N°03-2012 del 28 de enero del 2012.

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRADOR GENERAL.

ARTICULO 3. Se recibe oficio ADM-138-2012 con fecha jueves 2 de febrero del 2012, por parte del señor Administrador del CCDYRB, Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: En función de una comunicación más fluida y de promover el reciclaje y ahorro de papel les solicito tomar un acuerdo para solicitar al Concejo Municipal que en lo sucesivo las notificaciones y/o comunicaciones a éste Comité sean a los correos electrónico administrador1@deportesbelen.com y administrador2@deportesbelen.com en este mismo sentido solicitar al Concejo Municipal un medio electrónico donde remitir las notificaciones de este Comité.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Concejo Municipal que en función de una comunicación más fluida y de promover el reciclaje y ahorro de papel, que en lo sucesivo las notificaciones y/o comunicaciones a éste Comité sean a los correos electrónico administrador1@deportesbelen.com y administrador2@deportesbelen.com en este mismo sentido solicitar al Concejo Municipal un medio electrónico donde remitir las notificaciones de este Comité.

ARTICULO 4. Se recibe oficio ADM-139-2012 con fecha jueves 2 de febrero del 2012, por parte del señor Administrador del CCDYRB, Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: En función de promover que la Administración General tenga acceso a capacitaciones oportunas y de calidad, y en vista que los recursos económicos del Comité para este asunto son limitados, en vista de que el Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica, está promoviendo cursos gratuitos de actualización y capacitación profesional para sus colegiados, les solicito, autorizar a la Administración General y a la Asistente Técnica Financiera a capacitarse y aprovechar este servicio del Colegio Profesional. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad autorizar a la Administración General y a la Asistente Técnica Financiera a capacitarse y aprovechar este servicio del Colegio Profesional.

ARTICULO 5. Se recibe oficio ADM-140-2012 con fecha jueves 2 de febrero del 2012, por parte del señor Administrador del CCDYRB, Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: De conformidad a lo acordado en reunión sostenida con su persona el día de hoy en horas de la mañana, sobre establecer un convenio entre este Comité y el AYA para proceder a utilizar la propiedad ubicada en Barrio Escobal perteneciente a esa institución, para ser utilizados como senderos de ciclismo y caminantes, asimismo establecer un convenio y/o alianza estratégica de la que se desprenda

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°04-2012
04 DE FEBRERO DEL 2012

beneficios para ambas partes, y se comparta la experiencia de mas de 30 años este Comité en el Deporte y la Recreación en diez disciplinas deportivas como (Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol, Natación, Taekwondo, Karate, Triatlón, voleibol, y gimnasia artística, además de aeróbicos, trabajo con adultos mayores, etc) puedan ser aprovechadas entre otras cosas, en Domingos Recreativos con el personal de su representada.

De esta manera le invitamos a visitarnos para que conozca nuestras instalaciones y podamos conversar más a fondo sobre este tema.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a fin de dar seguimiento a este proyecto y mantener informada a esta Junta Directiva.

ARTICULO 6. Se recibe oficio ADM-141-2012 con fecha jueves 2 de febrero del 2012, por parte del señor Administrador del CCDYRB, Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: De conformidad al acuerdo de Junta de la Sesión Ordinaria N° 03-2012, artículo 3, donde se acuerda hacer una sesión de trabajo el día miércoles 8 de febrero al ser las 7pm, les adjunto presentación el Power Point sobre la Evaluación del II Semestre del PAO-2011, de modo que puedan estudiar dicho documento para comentarlo en dicha reunión.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad analizar dicho documento adjunto para emitir criterio en la próxima Sesión Extraordinaria del día miércoles 8 de febrero a las 7 pm.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 7. Se recibe oficio Ref.0408/2012, con fecha 25 de enero del 2012, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.04-2012**, celebrada el diecisiete de enero del dos mil doce y ratificada el veinticuatro de enero del año dos mil doce, que literalmente dice:

CAPITULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTÍCULO 8. Se conoce el oficio ADM-0035-2012 del Señor Pablo de Jesús Vindas, Administrador General. En relación al acuerdo de Junta Directiva del CCDRB (en adelante JD-CCDRB) tomado en Sesión Ordinaria N°49, artículo 2, del lunes 12 de diciembre del 2011, que dice textualmente: *“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad PRIMERO: aprobar el nombramiento de los cargos de la nueva Junta Directiva para el periodo 2011-2013, de la siguiente forma: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZÁLEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, VOCAL 1, SR. JOSE MANUEL MATAMORROS GARCIA, VOCAL 2, SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL 3. SEGUNDO: que el señor Juan Manuel González Zamora, en su cargo de Presidente, preside la presente sesión. TERCERO: Instruir a la administración a enviar copia de este acuerdo al Concejo Municipal de Belén”* (Referencia AA-399-2011).

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°04-2012
04 DE FEBRERO DEL 2012

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Desearle muchos éxitos en la nueva gestión que inician como administradores del Comité Cantonal de Deportes. **SEGUNDO:** Se les recuerda que este Concejo Municipal esta en la mayor disposición de colaborar y mantener una fluida comunicación con la Junta Directiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad tomar nota y archivar.

ARTÍCULO 8. Se recibe oficio Ref.0409/2012, con fecha 25 de enero del 2012, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.04-2012**, celebrada el diecisiete de enero del dos mil doce y ratificada el veinticuatro de enero del año dos mil doce, que literalmente dice:

CAPITULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTÍCULO 9. Se conoce el oficio ADM-0036-2012 del Señor Pablo de Jesús Vindas, Administrador General. En relación a lo anterior la Junta Directiva del CCDRB (en adelante JD-CCDRB) en Sesión Ordinaria N°35, artículo 7, del lunes 29 de agosto del 2011, tomó el siguiente acuerdo que dice textualmente: *"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a fin de que una vez recibida la invitación a dicha reunión sea comunicada a está Junta Directiva para su debido seguimiento"* (Referencia AA-233-2011). De conformidad con lo anterior le solicito interponer sus buenos oficios para indicarnos fecha y hora para la reunión con el Concejo Municipal y preparar para dicha reunión algún material sobre el tema de las plazas que se ocupan en este Comité.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Girar instrucciones a la Secretaria del Concejo para coordinar dicha reunión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad tomar nota y archivar.

ARTÍCULO 9. Se recibe oficio Ref.0410/2012, con fecha 25 de enero del 2012, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.04-2012**, celebrada el diecisiete de enero del dos mil doce y ratificada el veinticuatro de enero del año dos mil doce, que literalmente dice:

CAPITULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTÍCULO 10. Se conoce el oficio ADM-0039-2012 del Señor Pablo de Jesús Vindas, Administrador General. en relación a su oficio Ref.5908/2011 donde el Concejo conoció el oficio ADM-807-2011 sobre el Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, la JD-CCDRB en Sesión Ordinaria N°43-2011 deldía lunes 24 de octubre del año 2011, acordó y cito textualmente: *"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a dar seguimiento a este tema"* (Referencia AA-300-2011).

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°04-2012
04 DE FEBRERO DEL 2012

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota y archivar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad tomar nota y archivar.

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio Ref.0411/2012, con fecha 25 de enero del 2012, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.04-2012**, celebrada el diecisiete de enero del dos mil doce y ratificada el veinticuatro de enero del año dos mil doce, que literalmente dice:

CAPITULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTÍCULO 11. Se conoce el oficio ADM-0040-2012 del Señor Pablo de Jesús Vindas, Administrador General. en relación a su oficio Ref.7108/2011 donde el Concejo conoció el oficio AA-376-2011 sobre la Evaluación del Primer Semestre del Plan Anual Operativo del Presupuesto 2011, la JD-CCDRB en Sesión Ordinaria N°50-2011 del día lunes 19 de diciembre del año 2011, acordó y cito textualmente: *“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a dar seguimiento a este asunto”* (Referencia AA-427-2011)

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Indicar que el documento esta en análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a dar seguimiento.

ARTÍCULO 11. Se recibe oficio Ref.0412/2012, con fecha 25 de enero del 2012, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.04-2012**, celebrada el diecisiete de enero del dos mil doce y ratificada el veinticuatro de enero del año dos mil doce, que literalmente dice:

CAPITULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTÍCULO 12. Se conoce el oficio ADM-0042-2012 del Señor Pablo de Jesús Vindas, Administrador General, dirigido a Silva Caligara, Farmacia San Antonio. En relación al oficio remitido a este despacho por el Ing. Horacio Alvarado Bogantes, Alcalde Municipal de Belén, sobre una consulta hecha por su persona relacionada al cierre de la vía que llevaron a cabo (13 de noviembre y 3 de diciembre) en la vía pública frente al local comercial de su propiedad en el centro de Belén, por lo cual me permito manifestar lo siguiente: Lo anterior es correcto parcialmente, dado que el día domingo 13 de noviembre se coordinaron acciones conjuntas entre el Programa de Recreación Belén Activo del CCDRB (Referencia PR-002-12-2011) el permiso de cierre con la Policía Municipal y el traslado de las rampas, por otra parte se coordinó con la señorita Susana Villegas Guido Presidente del Comité Cantonal de La Persona Joven, la cual coordinó la exhibición de skates, por lo tanto se realizó un

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°04-2012
04 DE FEBRERO DEL 2012

cierre parcial de 100mts de vía pública en el centro de Belén, y se realizó un festival Juvenil con diversas actividades dentro de las cuales se programaron exhibiciones de los jóvenes Belemitas que practican skates.

Para esta actividad se contó con un permiso de parte del Departamento de Ingeniería de Transito emitido en el oficio DING-11-0320, en donde se autoriza al cierre de tres calles una en La Ribera, una en la Asunción y una en San Antonio, en un horario de 8am a 1p.m. Sin embargo dado que la actividad tenía una afluencia bastante considerable, los personeros del Comité de la Persona Joven, coordinaron con la Policía Municipal, para hacer el cierre hasta aproximadamente las 4:00 p.m. En relación a la actividad del día sábado 3 de diciembre del año 2011, dicha actividad no fue coordinada por el CCDRB sino por el Presbítero Oldemar Rodríguez de la Parroquia de Belén quien coordinó todo lo relacionado al desarrollo de la Teletón Cantonal. En otro orden de ideas, en lo relacionado a la relación de los muchachos que practican el Skate en Belén, el CCDRB en atención al Reglamento aprobado por el CMB en Sesión Ordinaria N°1 que dice en el artículo 58: *“En el uso de las instalaciones deportivas existentes... Comités Comunales y Asociaciones Deportivas deberán darle... preferencia en tal uso, los equipos o grupos que representen al distrito o al cantón en campeonatos oficiales”*.

De conformidad con lo anterior el CCDRB a promovido con la ayuda del señor Juan González Atkinson propietario de la Tienda Tsunami, y del señor Luis Murillo Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de San Antonio de Belén, y de los muchachos de Skate, construir una rampa especialmente diseñada para la práctica del skate a un costado de la cancha de baloncesto ubicada detrás de las oficinas de la Municipalidad de Belén, precisamente para posibilitar un espacio para la práctica recreativa de dicho deporte. Aquí evidenciamos lo que el señor Juan Manuel González llama “el triangulo de solidaridad” o de voluntades constituido por el Estado, empresa privada del Cantón y honorables Belemitas. En este contexto es evidente que hemos tenido en el desarrollo de las instalaciones deportivas, el liderazgo Municipal, y el aporte de la empresa privada, y la cooperación de Asociación de bien social; por tanto esta ha sido la norma durante estos últimos 35 años de desarrollo de nuestra comunidad, un trabajo conjunto entre (N°1) el Estado, (N°2) la Empresa privada y (N°3) los vecinos del pueblo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la información enviada a este Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Tomar nota y archivar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad tomar nota y archivar.

ARTÍCULO 12. Se recibe oficio Ref.0413/2012, con fecha 25 de enero del 2012, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.04-2012**, celebrada el diecisiete de enero del dos mil doce y ratificada el veinticuatro de enero del año dos mil doce, que literalmente dice:

CAPITULO IV
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTÍCULO 13. Se conoce el oficio AA-002-2012 del Subproceso Secretaría de Actas. Con instrucciones superiores le hago entre de la copia del expediente de la Asamblea de Asociaciones

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°04-2012
04 DE FEBRERO DEL 2012

Deportivas para la elección de los dos miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes asimismo la copia del expediente de la Asamblea de Organizaciones comunales para la elección de un miembro de la Junta directiva de dicho Comité.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dejar en estudio del Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a dar seguimiento.

CAPITULO VI
VARIOS

ARTÍCULO 13. El señor Juan Manuel González Zamora indica su preocupación ante el Concejo Municipal ya que considera que algunos de los miembros de dicho órgano no están informados o malinterpretan la información que tienen sobre el quehacer deportivo y emiten criterio muy alejado de la realidad, para muestra están las intervenciones de algunos de ellos en el Acta 03-2012 en su Artículo 13. en la discusión de los convenios de administración de instalaciones deportivas, ahí se evidencia el desconocimiento o mala interpretación que aun mismo en el oficio que les envía la administración del CCDYR se les da. El señor Manuel González Murillo solicita que se le aclare si en relación a este asunto existe algún convenio firmado entre el CCDYRB y el equipo de futbol Belén FC. El señor Juan Manuel González y la señora Lucrecia González le indican que no existe ningún convenio ni documento en este sentido firmado con esta agrupación que lo que en realidad existe es un convenio pero con la Asociación de Futbol y esta a su vez le da en calidad de préstamo la cancha al equipo para sus entrenamientos y para que jueguen sus partidos oficiales dos veces por mes. El señor Carlos Alvarado Luna indica que en realidad no entiende cual es la persecución que se tiene para con el Equipo Belén FC que mas bien es una agrupación que ha dado muchos logros para nuestro Cantón no solo en lo deportivo sino en lo de mejoras en el polideportivo. La señora Lucrecia González indica que ella recuerda que en algún momento se presento ante el CCDYRB un borrador de convenio por parte de Cundo pero que este no se firmo. El señor Pablo Vindas indica que todo lo actuado hasta este momento por el CCDYRB se apaga y fundamenta en el Artículo 170 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a solicitar respetuosamente a la Asociación de Futbol si existe un convenio con el Equipo de Futbol Belén FC.

ARTÍCULO 14. La señora Lucrecia González indica la urgente necesidad de realizar una limpieza frente a las instalaciones de las oficinas del CCDYRB y a su vez la búsqueda de recursos para terminar los vestidores del Gimnasio de Artes Marciales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a **Primero:** realizar los tramites pertinentes a fin de realizar una limpieza frente a las instalaciones de las oficinas del CCDYRB y a su vez la búsqueda de recursos para terminar los vestidores del Gimnasio de Artes Marciales. **Segundo:** realizar la búsqueda de recursos para terminar los vestidores del Gimnasio de Artes Marciales y presentar una propuesta ante la Junta Directiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°04-2012
04 DE FEBRERO DEL 2012

CAPITULO VII
INFORME DE DIRECTIVOS

ARTICULO 15. El señor Juan Manuel González indica que se recibió una nota firmada por el señor Sergio Gutiérrez Arias, Secretario Junta Directiva de la Asociación Deportiva de Triatlón de Belén indicando la donación de un rotafolio acrílico y pizarra para la sala de capacitaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a fin de enviar una nota de agradecimiento a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Triatlón de Belén por la donación de un rotafolio acrílico y pizarra para la sala de capacitaciones.

CAPITULO VIII
MOCIONES
NO HAY.

SE CIERRA LA SESION A LAS 8:57 a.m.

JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA
PRESIDENTEJD. CCDYRB

EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
SECRETARIO DE ACTAS JD CCDYRB

-----ULTIMA LINEA-----